

Guía docente de la asignatura

Patrimonio Audiovisual

Fecha última actualización: 21/06/2021

Fecha de aprobación: 21/06/2021

Grado	Grado en Comunicación Audiovisual	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Documentación Audiovisual	Materia	Patrimonio Audiovisual				
Curso	4º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Conocimientos sobre el almacenamiento, organización, análisis y gestión de documentos audiovisuales.
- Extracción de datos pertinentes de un documento audiovisual antes de proceder a su archivo.
- Importancia social que revisten los sistemas de información como conservadores y difusores de la memoria histórica.
- Estándares y normas internacionales de descripción y conservación del patrimonio audiovisual.
- Planificación y exposición de proyectos de difusión del patrimonio audiovisual.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Conocer teorías, métodos y problemas de la comunicación audiovisual y sus lenguajes que sirvan de soporte para su actividad, en función de los requerimientos fijados como conocimiento disciplinares y competencias profesionales.
- CG02 - Usar adecuadamente herramientas tecnológicas en las diferentes fases del proceso audiovisual para que los alumnos se expresen a través de imágenes o discursos audiovisuales con la calidad técnica imprescindible.
- CG03 - Exponer de forma adecuada los resultados de la investigación de manera oral o por medios audiovisuales o informáticos conforme a los cánones de las disciplinas de la comunicación.
- CG04 - Ser capaz de definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los lenguajes audiovisuales o su interpretación.
- CG05 - Ser capaz de incorporarse y adaptarse a un equipo audiovisual profesional, haciendo compatibles e incluso sinérgicos sus propios intereses particulares y los del proyecto colectivo en el que se ha incorporado.



- CG06 - Ser capaz de percibir críticamente el nuevo paisaje visual y auditivo que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes icónicos como fruto de una sociedad determinada, producto de las condiciones sociopolíticas y culturales de una época histórica determinada.
- CG07 - Estar en condiciones de desarrollar la capacidad intelectual que permita al alumnado reflexionar sobre la comunicación no sólo como práctica profesional, sino también a propósito de su papel, trascendencia, proyección y consecuencias en los terrenos individual, social, cultural y político.
- CG08 - Ser capaz de analizar la comunicación social desde el respeto solidario por las diferentes pueblos de la sociedad contemporánea y conocimiento de las grandes corrientes culturales en relación con los valores individuales y colectivos y el respeto por los derechos humanos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE17 - Ser capaz de buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos, así como su utilización en diferentes soportes audiovisuales utilizando métodos digitales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Tener capacidad para asumir el liderazgo en proyectos que requieran recursos gestionándolos eficientemente, humanos y de cualquier otra naturaleza, asumiendo los principios de la responsabilidad social.
- CT02 - Poseer conocimientos fundamentales de las Ciencias Sociales.
- CT03 - Poseer conocimientos básicos del entorno económico, político, social y cultural que capacite al alumnado para interactuar con la sociedad.
- CT04 - Demostrar capacidad y habilidad para evaluar una situación y definir adecuadamente un problema o necesidad comunicativa desde la perspectiva de las Ciencias Sociales.
- CT05 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramientas de trabajo en el desempeño de actividades comunicativas.
- CT06 - Conocer el estado del mundo y de su evolución reciente, así como de la comprensión de sus parámetros básicos políticos, económicos y culturales.
- CT07 - Tener capacidad y habilidad para interrelacionar factores históricos, políticos, culturales y económicos, así como sus conexiones con otras áreas de conocimiento.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Fomentar la capacidad crítica, analítica y reflexiva en relación al hecho audiovisual, con un conocimiento teórico, técnico y estético de las formas, procesos y tendencias de la comunicación visual de nuestro entorno.
- Adquirir un conocimiento básico y generalista de los principales acontecimientos y mensajes que configuran el panorama actual de los medios audiovisuales, de las representaciones icónicas y acústicas y de su evolución. La dimensión espacial de este conocimiento es fundamental en la medida que contribuye a desarrollar la diversidad disciplinaria y la variedad de funciones de la comunicación audiovisual en las sociedades contemporáneas.
- Proporcionar un conocimiento exhaustivo de las técnicas, tecnologías y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las interrelaciones entre los sujetos (agentes) de la comunicación audiovisual: autores, instituciones, empresas,



medios, soportes y receptores.

- Conocer las metodologías y conceptos aplicables en las diferentes ramas de investigación, desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual y los futuros entornos tecnológicos.
- Ser capaz de expresarse con corrección, claridad y coherencia en las lenguas propias de su comunidad, así como tener conocimiento de otros idiomas, en particular el inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Conceptos básicos y definiciones de patrimonio.
2. Especiales características del patrimonio audiovisual .
3. Tipos de patrimonio audiovisual
4. Centros y procesos del patrimonio audiovisual
5. Preservación y conservación del patrimonio audiovisual .
6. Difusión creativa del patrimonio audiovisual

PRÁCTICO

1. Investigación de proyectos de difusión del patrimonio audiovisual.
2. Seguimiento y difusión del día mundial del patrimonio audiovisual .
3. Investigación singularidades de cada tipo de patrimonio audiovisual.
4. Investigación de archivos y fuentes del patrimonio audiovisual.
5. Investigación práctica de preservación y conservación del patrimonio audiovisual .
6. Proyecto de difusión creativa del patrimonio audiovisual.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- García-Martínez, A. N. El cine de no-ficción en Martín Patino. Ediciones Internacionales Universitarias, 2008
- González, F. Basilio Martín Patino: pensar la historia. Filmhistoria online, (2), 141-160, 1997
- Les documents graphiques et photographiques analyse et conservation. Paris, Direction de Archives de France, 1999.
- Gestión del patrimonio audiovisual en medios de comunicación. Marcos Recio, Juan Carlos (coord) Madrid: Síntesis, 2013
- González-Varas, Ignacio. Conservación de bienes culturales: teoría, historia, principios y normas. Madrid. Cátedra, 1999.
- Hernández Hernández, Francisca. El patrimonio cultural: la memoria recuperada. Gijón : Ediciones Trea, 2002 (Biblioteconomía y administración cultural; 60)
- IASA. Guidelines on the production and preservation of digital audio objects: standards recommended, practices and strategies. Aarhus, Denmark : IASA, 2004.
- Jiménez, P. V. Todo memoria: la trilogía de Basilio Martín Patino. In España en



- democracia: Actas del IV Congreso de Historia de Nuestro Tiempo (pp. 259-269). Universidad de La Rioja, 2014
- López Hernández, Ángeles. Introducción a la documentación Audiovisual. Biblioteca Archivística. 2003.
 - Martín Patino, Basilio - Canciones para después de una guerra (1976)
 - Martín Patino, Basilio - Caudillo (1977)
 - Martín Patino, Basilio - Madrid (1987)
 - Moreiro, José Antonio. Manual de Documentación Informativa. Cátedra. 2000.
 - ONU - UNESCO Actas Conferencia General de la UNESCO, 2005 en su 33ª reunión, que aprobó la Resolución 33 C/53
 - ONU - UNESCO Informe Director General de UNESCO sobre proclamación Día Mundial del Patrimonio Audiovisual, septiembre de 2006.
 - ONU - UNESCO Resolución de 27 de octubre de 1980; Recomendación sobre la Salvaguardia y la Conservación de las Imágenes en Movimiento. (Versión HTML)
 - ONU - UNESCO. Safeguarding our audiovisual heritage: a world challenge. Proceedings from the Annual Conference of the FIAT/IFTA. Paris : Institut National de l'Audiovisuel, 2004.
 - Uranga, V. Estrategias de la UNESCO en la salvaguarda Patrimonio Audiovisual Mundial, 2018

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Archivi audiovisivi europei, un secolo di storia operaia : convegno internazionale e rassegna di film inediti a cura dell'Archivio audiovisivo del movimento operaio e democratico, Roma, 20-21 novembre 1998. Roma : Ministero per i beni e la attività culturali, Ufficio centrale per i beni archivistici, 2000. (Publicación degli Archivi di Stato Saggi ; 56)
- Audiovisual archiving: philosophy and principles. Third Edition by Ray Edmondson. UNESCO, 2016
- Ballart Joseph ; Tresserras, Juan I. Gestión del Patrimonio Cultural. Barcelona : Ariel, 2001.
- Barrero Rodríguez, C. La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico. Madrid : Civitas, 1990.
- Consejo de Europa (Estrasburgo). Convention européenne relative à la protection du patrimoine audiovisuel = European Convention for the protection of the Audiovisual heritage. Strasbourg : Conseil de l'Europe, 2002. (Traité européens ; 183)
- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.
- Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.
- Lopez Varea, María Eugenia. Los Archivos personales y las universidades españolas. Bol. ANABAD LXI no 4, 2011. Pags. 55-71.
- Sound savings: preserving audio collections. Proceedings from the Symposium sponsored by Association of Research Libraries, School of Information, Preservation and Conservation Studies University of Texas at Austin, Library of Congress and National Recording Preservation Board. Washington : ARL, 2004.
- Thiel, Ulrich; Brocks, Holger; Dirsch-Weigand, Andrea; Keiper, Jürgen ; Stein, Adelheit. A collaborative archive supporting research on European historic film: the COLLATE project. In: Proceedings of the DLM-Forum 2002. @ccess and preservation of electronic information: best practices and solutions, Barcelona, Spain, 6-8 May 2002. Luxembourg: Office for Official Publications of the European Communities, 2002, pp. 228-235.



ENLACES RECOMENDADOS

- Red de Bibliotecas Iberoamericanas de Cine
http://www.incaa.gov.ar/biblioci/Sitio_web/Que_es_BIBLIOCI.html
- UNESCO Archivos Audiovisuales <http://www.unesco.org/new/en/communication-and-information/access-to-knowledge/archives/audiovisual-archives/>
- Europeana <http://www.europeana.eu/portal/>
- ABC Archives <http://www.abc.net.au/archives/default.htm>
- ONU - UNESCO, web Día Mundial del Patrimonio Audiovisual.
<http://www.un.org/es/events/audiovisualday>
- ONU - UNESCO, web de RECURSOS del sitio UNESCO del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual. <https://www.un.org/es/events/audiovisualday/resources.shtml>
- Pinterest Documentación Audiovisual de Belén Pérez Lorenzo
<http://pinterest.com/belenplorenzo/documentaci%C3%B3n-audiovisual/>
- Pinterest de Master en Documentación Audiovisual <http://pinterest.com/MDOCAUC3M>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral (expositiva)
- MD02 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD03 Prácticas de laboratorio
- MD05 Seminarios
- MD06 Trabajos individuales o en grupo
- MD07 Análisis de fuentes y documentos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación continua diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado, dejando registro documental individual de sus progresos a lo largo del desarrollo de la asignatura. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:
 - Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos, que quedarán registradas en la rúbrica individual de cada estudiante.
 - Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas, que quedarán registradas en la rúbrica individual de cada estudiante.
 - Pruebas en los laboratorios de prácticas: elaboración y defensa de supuestos prácticos en el laboratorio de informática, que quedarán registradas en la rúbrica individual de cada estudiante.



- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.
- El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación continua.
 - La teoría supondrá 40 % de la calificación final, desglosado de la siguiente forma: asistencia y pruebas de clase 20 % de la calificación final y prueba oral final 20 % de la calificación final.
 - La evaluación de prácticas supondrá el 60 % de la calificación final.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- De acuerdo a la normativa de evaluación y de calificaciones de los estudiantes de la Universidad de Granada, y ajustado al desarrollo del temario a lo largo de la asignatura, los estudiantes que opten a la evaluación extraordinaria deberán realizar:
 - un examen teórico oral que supondrá 40 % de la calificación final.
 - un examen práctico que supondrá 60 % de la calificación final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Según el artículo 8 de la normativa de evaluación y de calificaciones de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por consejo de gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013, el alumno que así lo solicite tendrá derecho a una “evaluación única final”, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. No obstante, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación, en las titulaciones correspondientes, deberá realizar las prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.
- El/la estudiante podrá acogerse a la evaluación única final de la asignatura en las dos primeras semanas de impartición de ésta, mediante solicitud al director del departamento o al coordinador del grado. La prueba de evaluación única final tendrá un desarrollo y características similares a las propias de convocatorias extraordinarias de la asignatura.
- En virtud de la normativa de evaluación y de calificaciones de los estudiantes de la Universidad de Granada, se establece como evaluación única final lo siguiente: aquellos estudiantes que, de acuerdo con la normativa vigente, se acojan a la evaluación única deberán realizar:
 - un examen teórico oral que supondrá 40 % de la calificación final.
 - un examen práctico que supondrá 60 % respectivamente

INFORMACIÓN ADICIONAL



- Información sobre el Plagio:
 - 1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
 - 2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
 - 3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

